

**MAT.: CIERRE DE CONVENIO MINISTERIALES
SIN DEVOLUCIÓN DE DINERO
CONVENIOS 2025**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00794/2026

DOÑIHUE, LUNES, 4 DE MAYO DE 2026

VISTO:

- Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- La ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- La ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- Decreto Alcaldicio N°: 02677, declara alcalde a Don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028 de la comuna de Doñihue.

CONSIDERANDO:

- Resolución Exenta N° 1165 de fecha 03 de abril de 2025, que aprueba convenio denominado "Programa de Salud Respiratoria; Vacunación contra la influenza, VRS y SARCS-COV-2".
- Resolución Exenta N° 0777 de fecha 03 de marzo de 2025, que aprueba convenio denominado "Programa Imágenes Diagnosticas en APS".
- Resolución Exenta N° 0775 de fecha 13 de marzo de 2025, que aprueba convenio denominado "Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario(MAISFC)".
- Monto del Presupuesto Asignado y Código SISREC:
 1. \$ 3.800.000, 11899-2025.
 2. \$ 46.097.991, 7955-2025.
 3. \$ 9.728.278, 7556-2025
- Reintegrase cero pesos a la Tesorería General de la República, por concepto de saldo no utilizados.

DECRETO

1- APRUÉBASE, el cierre de convenios mencionados debido a su término en la ejecución administrativa, técnica y financiera.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RÓDRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
RX_SALUD RESPIRATORIA	Digital	Ver		
Ficha proyecto_Salud Respiratoria	Digital	Ver		
Rx_IMAGENES DIAGNOSTICA	Digital	Ver		
Ficha proyecto_Imagenes Diagnostica	Digital	Ver		
RX_MAIS	Digital	Ver		
FichaProyecto_MAIS	Digital	Ver		

BAG/RON/CMAO

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
ERIKA SANCHEZ ZAMORANO - DAEM OFICINA DEL SECRETARIO DAEM OFICINA PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21794277&hash=35cad>